



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE NOTIFICAR							
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00555	00
EJECUTANTE	EVERFIT S.A.						
EJECUTADO	SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO DE PRIMERA INSTANCIA-RAD 2017-00044						

En el proceso de la referencia, se insta a la parte ejecutante para que proceda con la notificación al ejecutado de conformidad con lo establecido en el artículo 298 y ss. del CGP y en la forma prevista en el artículo 108 del CST S.S., en la dirección electrónica que el mismo ejecutado entrego a la Corte Suprema en la acción de tutela radicado 11001020400020220011800 que corresponde a Santiago-1740@hotmail.com.

La notificación se realizará en el orden cronológico de tareas que haya asignado por el Juzgado.

En caso de que la dirección por correo electrónico resulte infructuosa, se autoriza a la parte ejecutante, realizar notificación bajo los artículos 298 ss. CGP, y en la forma prevista en el artículo 108 del CST S.S., en la dirección física **calle 23 #41-130 apt 701**

En la citación y aviso deberá relacionar el correo electrónico del JUZGADO, j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de que el señor SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR, se presente virtualmente a recibir notificación o personalmente, en la Cra. 52 No. 42-73 Piso 14 del Edificio José Félix de Restrepo de esta localidad.

Pasado 6 meses, en caso de no advertirse diligencias tendientes a la notificación del ejecutado, se dará aplicación al parágrafo del artículo 30 del CPL.

NOTÍFIQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb9ec4abb51c1aa11ccc6f790eaf0938029c9f259c044a3ce2837917d0c398f**
Documento generado en 31/05/2022 09:49:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**